



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver **OFERTA PÚBLICA PARA UN CONTRATO DE UN BIOTECNÓLOGO/A PARA “DETERMINACION DE MUTACIONES BRCA1/2 Y ESTADO DE DIFERENCIA DE LA RECOMBINACION HOMOLOGA (HRD) EN MUESTRAS DE TUMOR DE PACIENTES CON CANCER DE OVARIO EPITELIAL SEROSO DE ALTO GRADO” Ref. 2023/001** convocada por la Fundación el 26 de enero de 2023 se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

**DNI... 0389Y**

**6,25 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

DNI ... 8067T

5,44 puntos

DNI ... 7263Y

5,40 puntos

DNI ... 8897R

2,62 puntos

DNI ... 5868Z

No cumple requisito 4 Anexo I

DNI ... 7401K

No cumple requisito 4 Anexo I

DNI ... 4560H

No cumple requisito 4 Anexo I

DNI ... 5919M

No cumple requisito 4 Anexo I

En Valencia, 22 de febrero de 2023.

Comisión evaluadora de la Convocatoria de empleo 2023/001.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [fundación\\_hgv@gva.es](mailto:fundación_hgv@gva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.